



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
CARRERA 14 CON CALLE 14 ESQUINA PALACIO DE JUSTICIA PISO 5
j05cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel. 3127151499
Valledupar - Cesar

Valledupar, Cesar, primero (01) de junio de dos mil veintitrés (2023)

CLASE DE PROCESO: VERBAL DE MENOR CUANTÍA

RADICADO: 20001-40-03-006-2018-00649-00

DEMANDANTE: JULIÁN ANDRÉS NARVÁEZ ÁLZATE Y OTRO

DEMANDADO: CORPORACIÓN GESTIÓN DE RECURSO SOCIAL Y HUMANO
ONG – GERS, NIT. 824.005.257-8

PROVIDENCIA: AGREGA GRABACIONES DE AUDIENCIA AL EXPEDIENTE Y
REMITE AL SUPERIOR.

En auto del 31 de enero de 2023, el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO de esta Ciudad, procedió a devolver el expediente de la referencia, en atención a que, estando el proceso al Despacho para pronunciarse sobre el Recurso de Apelación de la Sentencia, de fecha 26 de noviembre de 2020, al intentar descargar la audiencia de instrucción y juzgamiento, no fue posible acceder a ella dado el daño que presentaba la grabación.

Así las cosas, procedió el despacho a efectuar las diligencias tendientes a obtener nueva copia de las grabaciones de las audiencias llevadas a cabo el 18 de septiembre de 2020 y 26 de noviembre de 2020, respectivamente, en la plataforma LifeSize y Sistema de Audiencias de la Rama Judicial, con resultados satisfactorios, las cuales fueron debidamente agregadas al expediente digital.

En consecuencia, se remite la actuación al JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO, a quien, mediante acta de reparto del 11 de mayo de 2021, se le atribuyó el conocimiento del recurso de alzada, a través del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de Valledupar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:

Jose Edilberto Vanegas Castillo

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 005

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd43cc3ed62438580fd54fc6a959d71db6ce53516ae26fd559166ebe3bfa944e**

Documento generado en 02/06/2023 07:47:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>